



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

# ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (ENAPI)

## INFORME DE LOGROS 2022

Información Proporcionada por las Instancias Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



## Contenido

Introducción.....	3
Actividades Realizadas Durante el Año 2022 .....	4
Eje Rector 1: Salud y Nutrición .....	4
1. Salud Sexual y Reproductiva .....	4
2. Servicios de salud para niños, niñas y sus madres .....	5
3. Programas y servicios de nutrición para niños, niñas y sus madres .....	13
Eje Rector 2: Educación y Cuidados.....	15
1. Cuidado cariñoso y sensible a niñas y niños de 0 a 5 años .....	15
2. Educación inicial .....	19
3. Educación preescolar.....	24
Eje Rector 3: Protección.....	26
1. Identidad y registro de nacimiento de niñas y niños .....	26
2. Protección especial y para una vida libre de violencia para niñas y niños...27	
Eje Rector 4: Bienestar .....	31
1. Cobertura y Acceso a Programas Sociales .....	31
2. Conciliación trabajo-familia .....	31





## Introducción

Desde la publicación del AVISO mediante el cual se dio a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en marzo del 2020<sup>1</sup> se ha trabajado desde la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA en diversos frentes para impulsar el diálogo, desarrollo, coordinación y los acuerdos necesarios que permitan avanzar en los componentes programáticos y de gestión de la Estrategia; por lo que, resulta de suma importancia dar cuenta de los avances, esfuerzos y diversas acciones que en el marco de los ejes rectores de la ENAPI 1) Salud y nutrición, 2) Educación y cuidados, 3) Protección y 4) Bienestar y de la mano de sus líneas de acción con sus correspondientes resultados esperados, han realizado los diversos actores que conforman la Comisión para la Primera Infancia para promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y niños en primera infancia y de sus familias.

Dichas acciones se desglosan en el presente reporte por eje estratégico, línea de acción y resultado esperado.

---

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020#gsc.tab=0)





## **Actividades Realizadas Durante el Año 2022**

### **Eje Rector 1: Salud y Nutrición**

**Objetivo:** Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud universal y de calidad, así como a la nutrición correcta de niñas y niños durante la Primera Infancia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, géneros y a la diversidad inherente a cada persona.

#### **Líneas de acción**

##### **1. Salud Sexual y Reproductiva**

*Acceso universal y de calidad a servicios de planificación familiar, salud sexual y reproductiva para todas las personas en edad reproductiva.*

El **Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)** reportó en la Encuesta Nacional de Salud Pública (ENSANUT) Continua 2022 que el 22.8% de las y los adolescentes iniciaron su vida sexual, de los cuales el 20.9% no utilizó ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual, con un mayor porcentaje en mujeres (30.5%) que en hombres (12.0%). Asimismo, entre las y los adolescentes que utilizaron algún método anticonceptivo, 73.2% reportó el condón, con mayor proporción en hombres (82.5%) respecto a las mujeres (63.1%). Sobre el uso de métodos anticonceptivos en la última relación sexual, 17.5% no utilizó ninguno, con mayor frecuencia en mujeres (24.8%) que en hombres (11.9%). En adolescentes que sí utilizaron métodos anticonceptivos, 74.3% usó condón (82.3% hombres y 63.8% mujeres).

Respecto al uso de métodos anticonceptivos en población adulta, en la primera relación sexual, 42.7% señaló no haber utilizado ninguno, con mayor porcentaje en mujeres (47.3%) que en hombres (37.8%). De los usuarios de métodos, el condón masculino fue el más utilizado (53.4%), con mayor proporción en hombres (59.8%) que en mujeres (47.6%). Los métodos hormonales fueron reportados por 4.1% de la población adulta, con un mayor porcentaje en mujeres (5.1%) que en hombres (3.1%). Sobre el uso de métodos anticonceptivos en la última relación sexual, 38.0% no usó ninguno. De los adultos usuarios de métodos anticonceptivos, 40.7% utilizó condón, con un mayor porcentaje en hombres (47.0%) que en mujeres (34.7%). Los métodos hormonales fueron reportados por 8.0% de la población adulta, principalmente en mujeres (10.4%) que en hombres (5.4%).





## 2. Servicios de salud para niños, niñas y sus madres

- *Acceso universal y de calidad a servicios de salud física, mental, materno-infantil.*

El **INSP** informó que a través de la ENSANUT Continua 2022 se documentaron las prevalencias de acceso a servicios de salud prenatal y de niñas y niños menores de cinco años.

Al respecto, compartieron que el 62.6, 82.8 y 95.8% de las madres de niñas y niños menores de dos años reportaron control prenatal oportuno, adecuado y atención del parto por personal médico, respectivamente. Las madres de niñas y niños menores de 2 años con escolaridad media superior o más tienen mayor prevalencia de control prenatal oportuno (70.5% vs. 47.6%) y control prenatal adecuado (88.9% vs. 62.6%), que aquellas mujeres con escolaridad primaria o menor. Asimismo, las madres de niñas y niños menores de 2 años con índice de bienestar alto tienen mayor prevalencia de control prenatal oportuno (74.6% vs. 52.3%) y control prenatal adecuado (93.9% vs. 74.0%) comparado con las mujeres con índice de bienestar bajo.

De ahí, que el INSP concluye que los indicadores de atención de salud materno-infantil son particularmente bajos por lo que debe fortalecerse el acceso a los servicios a nivel nacional.

Por otra parte, desde el **Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** se reportó que, desde enero de 2022 hasta diciembre de 2022, sus unidades médicas móviles brindaron servicios de nutrición, psicosociales y atención primaria de salud a niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes en tránsito en las ciudades fronterizas mexicanas de Tapachula, Ciudad Juárez y Tijuana, siendo predominante las niñas y niños entre 0 y 5 años, el grupo de edad que predominantemente recibió estos servicios.

- *Acceso universal y de calidad a niñas y niños menores de 6 años, a servicios de salud preventivos, curativos, de rehabilitación y paliativos.*

El **INSP** reportó que en la ENSANUT Continua 2022 se documentó que el 90.2% de las madres recibieron suplementación con ácido fólico mientras que el 79.5% con hierro y otros micronutrientes durante el embarazo.

A su vez, el **Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA)** reportó la participación del Programa de Infancia en la 1ª Jornada Nacional de Salud Pública (JNSP), específicamente destacó su participación y colaboración en la actualización de la Cartilla Nacional de Salud de Niñas y Niños





de 0 a 9 años, además de la realización del foro “Temporada de calor 2023”, así como la participación en conjunto con CENAPRECE en la Sesión a distancia que llevó por nombre “Prevención de la enfermedad de Chagas”.

Por parte de **UNICEF** indicaron que aproximadamente 12,391 niños y adolescentes en movilidad recibieron servicios de atención primaria de salud; y 3.402 se beneficiaron de sesiones psicosociales. Los cinco principales problemas de salud por los que las personas buscaron atención médica fueron: visitas de rutina, faringitis aguda, otras preocupaciones, infecciones respiratorias y diarrea aguda. En particular, la categoría "otros" engloba diagnósticos como parasitosis, amigdalitis, infección respiratoria aguda, gastroenteritis, pediculosis y varicela

- *Detección oportuna de la discapacidad y rezagos en el desarrollo, así como su referencia, tratamiento, rehabilitación sin discriminación.*

El **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** reportó la realización de valoraciones médicas emitidas por el servicio de fomento de la salud para la identificación de las alteraciones en la evaluación del desarrollo. Durante el 2022 aplicaron 811,734 Evaluaciones del Desarrollo del Niño (EDN).

Sobre dicha cifra es importante considerar que esta herramienta de evaluación se aplica en distintos momentos durante la estancia de niñas y niños en las guarderías. Esos momentos son Evaluaciones iniciales, intermedias, para cambio de sala, para cambio de sala por madurez, para revaloración y finales. Ahora bien, de las 275,968 EDN aplicadas para cambio de sala a nivel nacional, en el 91.27% se alcanzaron conductos esperadas para la edad.

Durante el 2022 se identificaron 4,308 casos que debieron ser canalizados al área médica, de los cuales se logró durante el mismo año el seguimiento de 1,396, identificando que más del 80% contaban con un diagnóstico que explica la alteración en el desarrollo que se refleja en los resultados de la EDN.

Por otro lado, el **INSP** reportó que en la ENSANUT Continua 2022 se documentó que solamente el 27.1% de las niñas y niños menores de 5 años contaban con al menos una evaluación de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), que permitiría identificar alguna alteración de desarrollo en caso de presentarla. Para aquellas niñas y niños con al menos una evaluación y cuyas madres reportaron conocer el resultado de la última evaluación, 96.3% de las niñas y niños recibió un resultado de desarrollo adecuado (semáforo verde), 1.8% recibió un resultado de desarrollo no adecuado (semáforo amarillo) y 1.9% recibió un resultado de problemas importantes del desarrollo (semáforo rojo).





- *Detección y tratamiento oportuno de riesgos biopsicosociales*

Con relación con la detección oportuna de la discapacidad, la definición de esta ha evolucionado hacia un enfoque biopsicosocial que incorpora la habilidad funcional en varios dominios, así como la severidad de las dificultades de funcionamiento. Por lo anterior el **INSP** en la ENSANUT Continua 2022 midió la alteración del funcionamiento a nivel poblacional usando el módulo de funcionamiento de UNICEF y el grupo Washington; con lo cual resultó que el 14.4% de la población de 2 a 17 años presentó al menos una dificultad del funcionamiento, 3.9% entre 2 a 4 años y 16.7% para 5 a 17 años.

El **CENSIA**, a su vez reportó la realización de la Campaña de detección oportuna del Síndrome de Turner (ST).

Al respecto, informan que, en México, de acuerdo con el INEGI los defectos al nacimiento (DAN) son la segunda causa de muerte en menores de un año y la primera causa de muerte en menores de 5 años, por lo que la detección oportuna de este tipo de defectos es crucial para la sobrevivencia y la calidad de vida. Dentro de este grupo de DAN se encuentran las cromosomopatías como el ST, que es un trastorno cromosómico en donde hay una monosomía parcial o total del cromosoma X y forma parte de las alteraciones sexuales congénitas ligadas a cromosomas. De ahí que el CENSIA realiza acciones específicas para dar a conocer sus características clínicas ya que, es la única monosomía compatible con la vida, es la más frecuente y se presenta exclusivamente en mujeres.

Su incidencia a nivel mundial es de 1:2500 recién nacidas; durante el 2022 acorde con datos publicados por el INEGI, nacieron 929,886 niñas, lo que se traduce a un número de 371 casos nuevos de ST. Para realizar un diagnóstico, referencia y tratamiento oportuno es importante que, el personal de salud en el primer nivel de atención conozca las características clínicas clásicas del Síndrome, la detección temprana y referencia oportuna busca mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres que viven con ST.

El objetivo de la campaña y acciones que se realizan desde el CENSIA es contribuir a la detección y referencia oportuna de niñas con ST en el primer nivel de atención mediante la difusión de las características clínicas del síndrome. Para ello, se diseñó una campaña con el apoyo del área correspondiente de Comunicación Social, con el objetivo de informar acerca del ST con la finalidad de favorecer la detección oportuna, mitigar o evitar sus complicaciones y favorecer la integración de las niñas a su entorno.

La población objetivo fueron las madres, padres y/o responsables de niñas y



adolescentes de todos los niveles socioeconómicos a nivel nacional, así como a personal de salud. Las ideas claves de dicha campaña se enfocaron en dibujos que representaran a una niña con características propias del síndrome, siempre integrada a un grupo de niñas y niños de su grupo de edad, o acompañada de adultos responsables que se acercan de manera oportuna a los servicios de salud.

La estrategia de comunicación se planificó con 2 spots de video de 30 segundos, 2 spots radiofónicos para difundirse en redes sociales (Twitter, Facebook, transmisión en salas de espera de unidades de salud y [gob.mx/salud/censia](http://gob.mx/salud/censia)); así como gráficos para materiales impresos.

Los resultados alcanzados por dicha campaña se reflejaron en que el material se compartió a las 32 entidades federativas en vísperas de la celebración del Día Mundial del Síndrome de Turner (28 de agosto), con la indicación de difundir como parte de las actividades para conmemorar dicha fecha. Posteriormente compartieron el informe de las actividades realizadas y respondieron un cuestionario mediante una liga de google drive que reportó que el 100% de las entidades utilizaron y difundieron el material a través de diferentes canales de difusión: WhatsApp 84.6%, Material impreso 30.8%, Correo electrónico 10.8%, Perifoneo 3.8%, Facebook 84.6%, Twitter 23.1%, Radiodifusoras locales 3.8%, Programas de TV local 3.8%, Página web estatal 34.6%, Instagram 11.5%, Pláticas 3.8% y Sesiones académicas 3.8%.

- *Provisión de esquemas de vacunación completos*

El **IMSS** reportó la realización de acciones con el fin de atender las coberturas del esquema de vacunación de niñas y niños, entre ellas el logro de una cobertura del 77.1% de la población objetivo del Instituto, de acuerdo con el Sistema de Información y Administración de Guarderías, lo que representó la vacunación de 174,390 niñas y niños durante el 2022 en las guarderías del IMSS. Destacando una cobertura por encima del 95% en los biológicos BCG, Hepatitis B y Hexavalente / Pentavalente.

El **CENSIA** dentro de su participación en la 1ª Jornada Nacional de Salud Pública (JNSP) sumó a las actividades de provisión de esquemas de vacunación. Durante la 2da JNSP correspondiente a 2022, participaron 28 Entidades Federativas. Las actividades se realizaron en 6,723 instalaciones de los servicios de salud, destacando 4,295 visitas domiciliarias, 3,359 visitas a escuelas, albergues de migrantes y plazas públicas. La población que se intervino, se clasificó por: población general (651,725) población indígena (52,876), y población con capacidades diferentes (7362). Las acciones realizadas se centraron en la impartición de pláticas informativas (283,036) y talleres (15,361), así como el







otorgar 2,687,875 dosis de albendazol, 1,233,680 de Vitamina A, y la entrega de 1,500,828 sobres de Vida Suero Oral.

Por otro lado, desde **Save the Children** se reportó que del análisis presupuestal al Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, se identificó y expuso en el Congreso de la Unión la necesidad de realizar un fortalecimiento presupuestal al “Programa de Vacunación Universal” para atender la necesidad en torno a la gestión y atención del Programa.

Asimismo, indicaron el trabajo realizado en colaboración con las entidades de Yucatán y Nuevo León para identificar las necesidades en torno a ese mismo programa con el fin de generar propuestas de incidencia para mejorar su política pública, generando diagnósticos situacionales, propuestas para mejorar la cobertura, identificación de necesidades, así como pláticas a promotores de la salud, personal educativo, niñas y niños, entre otros.

En colaboración con la Academia Mexicana de Pediatría (AMP) participaron de la realización de la Segunda Edición del Foro Nacional “La comunidad educativa como aliada de la vacunación” y con el apoyo igualmente de SANOFI y Pfizer. Del cual participaron especialistas en vacunación, salud pública y educación, y se contó con una audiencia híbrida de más de tres mil personas pertenecientes al sector educativo, docentes, profesionales de la salud e integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil de 29 entidades federativas. De igual manera, se reportó que este Foro formó parte del Programa de capacitación del ISSSTE, con una audiencia potencial de ocho mil personas.

Entre otras acciones de fomento a la vacunación, Save the Children reportó la promoción de este derecho en la población indígena, la difusión de materiales gráficos, lo cuales contaron con la validación de CENSIA y de la AMP. Alcanzaron también a niñas y niños en contextos de movilidad a través de la realización de una serie de mesas de diálogo con una diversidad de actores con el objetivo de crear un espacio de análisis, reflexión y definición de una agenda de trabajo en la materia. Dichas mesas fueron convocadas por la Secretaría de Salud, Save the Children y las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de cada entidad participante: en Baja California se realizó el 12 de septiembre con la participación de cincuenta personas, en Chihuahua el 14 de septiembre con la participación de 54 personas, en Tamaulipas el 27 de septiembre con la participación de 43 personas y en Oaxaca el 28 de septiembre con la participación de 37 personas. Se llegaron a diversos acuerdos para impulsar el tema, entre los que destaca la difusión y entrega de Cartillas Nacionales de Salud, entre otros.

Desde el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del**





**Estado (ISSSTE)**, respecto al fomento de la vacunación en Centros de Atención Infantil (CAI) se continuó con las diversas acciones implementadas, así como con el seguimiento de los esquemas de vacunación de las niñas y niños que hacen uso del servicio de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI).

Se reportó que en las EBDI se cuenta con un servicio de atención médica preventiva, en donde se lleva a cabo un seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación completo de acuerdo a la edad de las niñas y niños, con el principal objetivo de reducir la transmisión y presencia de enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación. A continuación, se enuncian las actividades que se llevan a cabo en las EBDI, de acuerdo con la regulación normativa vigente:

Reglamento de los Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: *“ARTÍCULO 16.- Para la inscripción del Niño o la Niña, la Persona Beneficiaria deberá entregar en la Estancia o Estancia Contratada, original y copia para su cotejo de los siguientes documentos: IV. Cartilla Nacional de Vacunación del Niño o la Niña, con esquema actualizado de acuerdo a su edad;”*

Control de inmunizaciones: 1. Al momento de la inscripción de la Niña o el Niño en la Estancia o Estancia Contratada, se verificará que tenga completo el esquema de vacunación, de acuerdo a su edad, constatando que la Cartilla Nacional de Vacunación así lo compruebe. En caso necesario, la Médico o el Médico deberá orientar a la Persona Beneficiaria o Autorizada para que lo actualice; 2. Durante el tiempo que la Niña o el Niño permanezca en la Estancia o Estancia Contratada, el área de salud vigilará que reciba la dosis que corresponda a su edad, solicitando a la Persona Beneficiaria o Autorizada que acudan a su clínica para vacunar a la Niña o el Niño; 3. Para llevar el control de inmunizaciones, la Enfermera colocará en lugar visible del filtro la lista de las Niñas o los Niños que deben ser vacunados cada mes, registrando el visto bueno de la Directora o Director; 4. La importancia del control de inmunizaciones conlleva la necesidad de exigir a la Persona Beneficiaria la actualización de la cartilla. De no realizarse ésta, se sancionará de conformidad a lo establecido en el Reglamento vigente; y 5. La Médico o el Médico o la Enfermera, deberá registrar la fecha de la aplicación de las vacunas en el expediente de la Niña o el Niño, solicitará una copia de la misma a la Persona Beneficiaria o Autorizada para que sea reemplazada.

Por las acciones enunciadas previamente, desde el momento de reinscripción y durante toda la estadía de las niñas y niños en las EBDI, incluyendo las





amonestaciones por no cumplimiento, se ha mantenido un control y seguimiento adecuado y constante de la vacunación lo cual disminuye considerablemente la infección de enfermedades transmisibles.

- *Seguimiento nominal y vigilancia del crecimiento y desarrollo e intervenciones si estuvieran indicadas de niñas y niños menores de 6 años*

Por parte del **INSP** se reportó que en la ENSANUT Continua 2022 se da cuenta que el 18.4% de las niñas y niños mayores de 11 meses ha asistido a por lo menos a ocho consultas del niño sano en el primer año de vida, con mayor asistencia entre las hijas o hijos de mujeres con escolaridad media superior o más (24.8%), comparadas con las hijas o hijos de madres con escolaridad primaria o menos (11.1%). Asimismo, las niñas y niños de hogares con índice de bienestar alto asisten con mayor frecuencia a consultas del niño sano (23.7% vs. 14.7%) comparado con las niñas y niños con índice de bienestar bajo.

El **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)** reportó la realización del Registro Nacional de Peso y Talla.

Por otro lado, el **IMSS** reportó la realización de evaluaciones de peso y talla indicando que en torno al peso el porcentaje nacional de niñas y niños beneficiarios con el peso acorde a la edad fue del 98%, mientras que el porcentaje de talla acorde con la edad fue de 97% según el Tablero de indicadores de peso y talla con corte al 31 de diciembre del 2022.

El **CENSIA** reportó la realización de la capacitación a personal de salud de 20 entidades federativas en la aplicación de la Prueba EDI. Dicha capacitación está dirigida al personal de salud que realiza actividades de desarrollo en la infancia en las unidades de primer nivel de atención con el objetivo de que el personal de salud que realiza las acciones directas de evaluación del desarrollo esté debidamente capacitado. Se realizó en plataforma con modalidad virtual, que consta de 17 módulos con una duración total de 25 horas.

Durante 2022 participaron 20 entidades federativas más 8 grupos externos. Las entidades participantes fueron: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas, Oaxaca, Tlaxcala, Baja California Sur, Estado de México, CDMX y Sonora. Mientras que los grupos participantes externos fueron: CeNSIA, Puebla externos, Loreto-Lima-Perú, Hospitales y varios grupos externos. Durante este periodo hubo un total de 767 personas capacitadas

- *Capacitación a madres y padres en prácticas de crianza sensible y cariñosa*





Desde el **IMSS** se indicó que desde agosto del año 2021 se inició la capacitación en el curso “Jugar para Crecer” dirigido a madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños. El objetivo de este curso es rescatar el valor del juego en la vida de las niñas y niños, así como de sus padres y cuidadores, haciendo de éste una actividad cotidiana, libre y vital, recordando que el juego permite que el niño/a manifieste sus emociones, disfrute su entorno y se relacione con las personas significativas de su vida favoreciendo su desarrollo integral.

El **INSP** indicó que en la ENSANUT Continua 2022 se midieron indicadores utilizados en las encuestas MICS, que son comparables internacionalmente y que son proxys de una crianza sensible y cariñosa. El 81.2% de las niñas y niños menores de 5 años contó con apoyo al aprendizaje en el hogar, con diferencias por grupo de edad (48-59 meses con 88.8% vs. 0-35 meses con 75.7%), escolaridad materna (media superior o más con 87.3% vs. primaria o menos con 70.0%), tipo de localidad (urbana con 84.5% vs. rural con 71.6%) y región (Centro con 88.5% vs. Península con 68.4%).

Adicionalmente, 30.7% de las niñas y niños menores de 5 años cuenta con al menos 3 libros infantiles en el hogar. Estos porcentajes difieren por edad (48-59 meses con 45.2% vs. 0-35 meses con 22.0%), escolaridad materna (media superior o más con 41.5% vs. primaria con menos 19.4%), tipo de localidad (urbana con 34.6% vs. rural con 19.6%), índice de bienestar (alto con 43.9% vs. bajo con 20.5%) y región (CDMX/Edomex con 47.0% vs. Península con 20.5%).

En 2022, 55.5% de las niñas y niños de 1 a 14 años fueron sometidos a por lo menos una forma de agresión psicológica o castigo físico durante el mes previo a la encuesta. Se observaron diferencias importantes entre las regiones Centro (46.1%) y Pacífico-Norte (63.3%).

Adicionalmente en la ENSANUT Continua 2022 se midió el porcentaje de niñas y niños de 24 a 59 meses con un desarrollo adecuado en salud, aprendizaje y bienestar psicosocial. Para lo anterior se utilizó el índice de desarrollo infantil temprano 2030 (ECDI-2030). A nivel nacional, 80.7% de las niñas y niños de 24 a 59 meses presentaron un desarrollo adecuado. Se observaron diferencias entre las hijas e hijos de madres con educación media superior o más (83.3%) comparado con hijas e hijos de madres con primaria o menos (72.0%). Asimismo, se observa una proporción notoriamente mayor entre las niñas y niños sin dificultades del funcionamiento (82.5%) comparado con quienes sí la presentaban (35.1%). También se encontraron diferencias por índice de bienestar con porcentajes más altos entre quienes habitan en hogares de nivel socioeconómico alto (86.6%) comparados con hogares de nivel bajo (76.6%).





### 3. Programas y servicios de nutrición para niños, niñas y sus madres

- *Alimentación correcta (nutritiva, suficiente y de calidad) a niñas y niños de 0 a 5 años*

Desde el **ISSSTE** se reportó la realización de la “Guía Básica de Alimentación para Lactantes, Maternales y Preescolares”, en la cual se destaca un esquema de alimentación complementaria para lactantes, desde los seis meses de vida, además de menús balanceados con porciones, nutrimentos y preparaciones adecuadas que cubren los requerimientos nutrimentales necesarios para niñas y niños en estratos de maternal y preescolar; lo anterior cumpliendo lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes. Dicha Guía busca presentar al personal encargado del área de nutrición de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) una variedad de opciones para elaborar menús, con las porciones y nutrimentos requeridos en la alimentación de los niños y niñas de seis meses a seis años, que asisten a las Estancias propias y contratadas el ISSSTE. Además de brindar las funciones que debe de seguir la persona responsable del área de nutrición.

- *Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria hasta los dos años*

Desde el **INSP** se reportó que de acuerdo con la ENSANUT Continua 2021 y 2022 se estimaron las prevalencias de indicadores de prácticas de alimentación infantil en niñas y niños menores de 24 meses en México. Se encontró que el 33.6% de niñas/os <6 meses recibió lactancia materna exclusiva. El 27.2% de niñas/os <24 meses no recibió lactancia materna exclusiva durante los primeros tres días de vida y fue alimentado con fórmula comercial infantil (FCI) u otro líquido. El 42% de niñas/os de entre 6 y 23 meses consumió alimentos no saludables. Estos resultados muestran que es urgente promover, proteger y apoyar las prácticas de alimentación infantil mediante programas y políticas de capacitación a profesionales de la salud y personal comunitario, regulación de la comercialización de FCI y la promoción de un entorno laboral, social y político propicio para la lactancia materna y el cuidado infantil para que madres, padres y cuidadores puedan adoptar prácticas de lactancia y alimentación complementaria adecuadas.

Por otro lado, desde el **IMSS** se realizaron durante el 2022 una serie de capacitaciones al personal de guarderías en torno a lactancia materna que fue dirigida a nutricionistas, dietistas, asesores en nutrición y responsables de





fomento a la salud. Se reportó la cobertura a nivel nacional del 29.17% teniendo una mayor incidencia en las entidades de Tamaulipas, Guerrero y Guanajuato y una menor incidencia en Colima, Estado de México y Michoacán.

Desde **Save the Children** se reportó que del análisis presupuestal al Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, se identificó y expuso en el Congreso de la Unión la necesidad de realizar un aumento presupuestal al Programa “Salud Materna, Sexual y Reproductiva” para fortalecer las bajas tasas de lactancia materna.

- *Prevención y atención a todas las formas de malnutrición infantil, incluida la desnutrición, la deficiencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad*

Desde **UNICEF** se reportó que se brindaron consultas de nutrición a 8,206 niñas, niños y adolescentes, a quienes se les realizaron pruebas de detección de anemia y desnutrición, de donde 14 niñas y niños fueron remitidos a la Secretaría de Salud para recibir tratamiento por desnutrición aguda, moderada y grave

- *Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y a la alimentación complementaria de calidad con un enfoque de alimentación perceptiva*

Desde la **Secretaría de Bienestar** se indicó que con fundamento en las atribuciones conferidas a la Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes (DGBNNA) por el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y con el objetivo de capacitar y asesorar al personal operativo del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres trabajadoras (PABNNHMT), a padres, madres, tutores y personas responsables de las personas beneficiarias del programa, así como al público general interesado en materia de niñez, adolescencia y sus derechos, la DGBNNA se vinculó con la Secretaría de Educación Pública para llevar a cabo la implementación de cursos de formación a través de la plataforma México X. En 2022 se ofertó el curso “Importancia de los primeros mil días de vida”, en modalidad autogestiva con duración de 10 horas que, al concluirse y acreditarse con una calificación mínima de 8, genera una constancia (sin valor curricular) de finalización.

Desde **Save the Children** se reportó la participación como co-convocante al 7mo Foro Nacional de Lactancia Materna realizado en coordinación con CENSIA, el IMSS, el INSP, el Instituto Tecnológico Autónomo (ITAM), la Asociación de Consultores Certificados en Lactancia Materna (ACCLAM), el International Baby Foods Action Network (IBFAN), con Pacto por la Primera Infancia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Un Kilo de Ayuda, la Universidad Iberoamericana, la Liga Internacional de la Leche, la Organización Panamericana de la Salud y UNICEF, que llevó por lema “Demost un paso adelante





por la Lactancia Materna”, con el objetivo de potenciar la colaboración entre el sector público, las instancias académicas, el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil, para unir esfuerzos y dar prioridad a la lactancia materna y a la protección de los derechos de las niñas y niños en primera infancia.

Asimismo, reportaron la realización de una campaña de difusión sobre la importancia de la Lactancia Materna a través de redes sociales, donde se incluyeron videos, notas de prensa, imágenes y fotografías.

- *Administración de suplementos de micronutrientes para la madre y la niña o niño cuando estén indicados*

Por otro lado, **UNICEF** indicó que más de 1,259 mujeres embarazadas recibieron atención prenatal, a quienes se les realizaron pruebas de detección de anemia y recibieron múltiples suplementos de micronutrientes. La edad promedio de las gestantes que acudieron a recibir atención prenatal fue de 23 años, sin embargo, la edad promedio mínima de las gestantes es de 13 años

## **Eje Rector 2: Educación y Cuidados**

**Objetivo:** Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación (inicial y preescolar) y al cuidado cariñoso y sensible de niñas y niños en la Primera Infancia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, géneros y a la diversidad inherente a cada persona.

### **Líneas de acción**

#### **1. Cuidado cariñoso y sensible a niñas y niños de 0 a 5 años**

- *Fortalecimiento de servicios públicos, sociales y privados de habilidades parentales, crianza positiva y compartida, ambientes enriquecidos, sostenimiento afectivo, habilidades socioemocionales y actividades lúdicas con énfasis en poblaciones marginadas / excluidas.*

Desde la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** se informó que el planteamiento curricular nacional reconoce el derecho a la educación de niñas y niños, así como la importancia de fortalecer los servicios públicos para hacer valer este derecho; particularmente con aquellas poblaciones marginadas o con riesgo de ser excluidas, con lo que contribuye tanto al fortalecimiento de servicio.

Por su parte el **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)** se reportó la realización del documento de trabajo “Competencias y actividades parentales”,



en el cual se describen las competencias de madres, padres y/o personas cuidadoras por dimensiones del desarrollo a fin de favorecer las competencias en la crianza y fortalecer el desarrollo integral de las niñas y niños en el marco de derechos, y se explican las actividades en las cuales se traducen esas competencias o habilidades en favor del bienestar de niñas y niños.

Por parte del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)** se reportó que durante el 2022 se impartieron 74 pláticas a 931 personas sobre Crianza Amorosa, en las cuales se abordaron temas como Parentalidad y vínculo afectivo.

Por parte del **IMSS** se reportó la implementación del curso “Calidad en las interacciones” con 9,741 personas capacitadas durante 2022. El propósito fundamental del curso es sensibilizar al personal educativo de las Guarderías/Centros de Atención Infantil sobre el impacto de su actitud en el desempeño de su labor cotidiana durante el desarrollo de las actividades con las niñas y niños, como elementos generadores de ambientes favorables para el desarrollo integral de cada una de las niñas y niños y niñas. Al finalizar el curso, las participantes deben adquirir los elementos teórico-prácticos necesarios para fortalecer la calidad de las interacciones con la población infantil para contribuir en su desarrollo integral. El curso se presenta bajo la modalidad en línea, disponible en la plataforma institucional (CLIMSS) las 24 horas del día, los siete días de la semana. La duración del curso es de 25 horas y se otorga una constancia por haberlo concluido satisfactoriamente al personal educativo de los Centros de Atención Infantil del IMSS y al público en general.

Por parte de la **Secretaría de Bienestar** se reportó que desde el 2022 a través de la Subsecretaría de Bienestar se desarrolló el Modelo de Mejora para el Bienestar, que consiste en un conjunto de acciones y estrategias que complementan la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras (PABNNHMT). Con este Modelo se busca que las transferencias monetarias que se dan a madres, padres solos, tutores y personas responsables de niñas y niños beneficiarios se complementen con pláticas, capacitaciones, materiales y eventos sobre distintos temas relacionados con los derechos de la infancia con base en los ejes transversales de derechos humanos, igualdad de género e inclusión y no discriminación.

El Modelo de Mejora para el bienestar trata temas relativos a los derechos que tienen la infancia y adolescencia a salud, educación, desarrollo personal, sustentabilidad, recreación y protección. Con base en ello, se cuenta con un Programa Interno de Capacitación para el personal operativo del PABNNHMT en







colaboración con otras dependencias. Asimismo, se han desarrollado cursos en línea y eventos lúdicos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para el 2022 y con el objetivo de coadyuvar en el desarrollo de habilidades del personal operativo y/o administrativo de los programas sociales a cargo de la Secretaría y Subsecretaría, en conjunto con cuatro dependencias de la administración pública federal y un organismo internacional, se realizaron cinco sesiones de capacitación dirigidas al personal de las 32 Delegaciones de Programas para el desarrollo en los siguientes temas:

- “Crear Comunidad desde la Prevención de la Violencia y Cultura de Paz” impartido por la Secretaría de Gobernación (502 personas participantes)
- “Primera Infancia” impartido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (610 personas participantes)
- “Importancia de la salud mental y emocional en jóvenes” impartido por el Instituto Mexicano de la Juventud (400 personas participantes)
- “Ciudades seguras para mujeres y niñas. Prevención de la violencia de género” impartido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (385 personas participantes)
- “Crianza afectiva” impartido por la Secretaría de Educación Pública (282 personas participantes)

Por otro lado, desde **UNICEF** se reportó la realización de diversas intervenciones de educación para la primera infancia con la población migrante en los estados de Chihuahua, Chiapas y Baja California.

- *Fortalecimiento de los instrumentos enfocados a la provisión de cuidados: licencias de maternidad y paternidad, capacitación para personas cuidadoras, licencias para cuidado de niñas y niños, y otros.*

Desde el **IMSS** se reportó la realización del curso “Jugar para crecer” que conto con 10,708 madres y padres inscritos, así como la réplica del taller “Crecer Juntos” dirigido al personal que contó con 27,261 personas capacitadas. En colaboración con la Fundación Carlos Slim se ha venido brindando capacitación al personal educativo de las guarderías con la finalidad de favorecer la vinculación emocional de este personal con las niñas y niños beneficiarios del servicio de guardería en el marco del Curso “Crecer Juntos”; esta capacitación dio inicio en 2019 a través de la formación de facilitadores cuya actividad principal consistía en replicar esta capacitación en forma presencial al interior de sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en este marco se formaron un total de 98 facilitadores, para 2021 se formaron 97 más. A través de la réplica se ha capacitado a 38,913 personas ya sea en modalidad presencial. Este curso inició en la modalidad en línea en 2022, está vigente y se imparte para el personal





educativo de nuevo ingreso en la plataforma “Capacítate para el Empleo”.

El curso “Jugar para Crecer hasta la fecha se continúa difundiendo a las madres, padres y cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del servicio de guardería IMSS y se encuentra disponible en la plataforma eduTK-IMSS.

La **Secretaría de Bienestar** indicó que con fundamento en las atribuciones conferidas a la DGBNNA por el Reglamento Interior de la Secretaría y con el objetivo de capacitar y asesorar al personal operativo del PABNNHMT, así como a las madres, padres, tutores y personas responsables de las personas beneficiarias del programa, así como al público en general interesado en materia de niñez, adolescencia y sus derechos es que la DGBNNA se vinculó con la SEP para llevar a cabo la implementación de cursos de formación a través de la plataforma México x, ofertando en 2022 el curso “Importancia de los primeros mil días de vida” en modalidad autogestiva con duración de 10 horas.

- *Fortalecimiento del acceso a material lúdico y de lectura para niñas y niños y sus familias.*

Desde el **CONAFE** se reportó la distribución de literatura infantil con el propósito de fortalecer el acercamiento a la lectura y las interacciones entre las personas adultas y las niñas y niños. Dicha distribución se enfocó en los tres títulos de la colección “Mira un cuento” (Día de tianguis, El viaje y El alebrije), así como la colección “Para empezar a leer”.

El **INSP** reportó que de acuerdo con la ENSANUT Continua 2022 el 30.7% de las niñas y niños menores de 5 años cuenta con al menos 3 libros infantiles en el hogar. Porcentajes que difieren por edad (48-59 meses con 45.2% vs. 0-35 meses con 22.0%), escolaridad materna (media superior o más con 41.5% vs. primaria con menos 19.4%), tipo de localidad (urbana con 34.6% vs. rural con 19.6%), índice de bienestar (alto con 43.9% vs. bajo con 20.5%) y región (CDMX/Edomex con 47.0% vs. Península con 20.5%).

**UNICEF**, por su parte, informó que a través de una colaboración con Juguetón se distribuyeron kits de materiales (libros, juguetes, material de papelería y lúdico pedagógico) para niñas y niños en los servicios de educación inicial indígena y Centros de Atención Múltiple.

- *Creación y fortalecimiento de las condiciones y espacios para la participación infantil.*

Desde la **SEP** se reportó que el planteamiento curricular nacional al reconocer el derecho a la educación de niñas y niños y la importancia de hacer valer ese



derecho aporta al fortalecimiento de las condiciones y espacios para la participación infantil.

El **ISSSTE** reportó, como parte de las estrategias para salvaguardar y proteger la integridad física de las niñas y niños, así como del personal que labora en las EBDI, puso en funcionamiento el Centro Nacional de Mando y Reacción (CENMAR) para la Seguridad de los Infantes en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, en el cual se obtiene información en tiempo real a través de una plataforma tecnológica integral de videovigilancia en las 118 Estancias Propias del ISSSTE, que permite una respuesta inmediata ante los diferentes riesgos y/o emergencias que pudieran presentarse, lo que las hace ser Estancias Infantiles seguras, a fin de garantizar el cumplimiento de las más altas medidas de seguridad y protección de las hijas e hijos de los derechohabientes.

Asimismo, como parte del resultado el Desarrollo y la Implementación del Sistema de Gestión de la Información, se integran los datos referentes al infante, y se brinda un servicio integral de calidad, en el que por medio del uso de los datos biométricos se permite un estricto control del personal de las EBDI, así como de las personas externas que ingresan a las mismas Estancias.

## 2. Educación inicial

- *Fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos, sociales y privados de educación inicial en todas las modalidades, con enfoque de derechos, inclusión, pertinencia cultural y equidad de género.*

La **SEP** reportó que el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), en el año 2022 definió como objetivo general que “las niñas y niños de 0 días de nacidos a 2 años 11 meses accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas”.

En lo que respecta a la calidad y enfoque de inclusión, dado que el currículo tiene rectoría a nivel nacional, el establecimiento de un planteamiento curricular es sumamente importante para definir en un referente pedagógico para todas las modalidades.

Por parte de **UNICEF** se reportó que en materia de cobertura se desarrolló un estudio para identificar la brecha existente en educación inicial, considerando todos los programas y servicios a nivel federal, estatal y municipal. A partir de este análisis se trabajará a nivel subnacional en un análisis de identificación de





necesidades presupuestales para lograr una expansión real de cobertura en una diversidad de servicios de educación inicial. Dicho análisis identificaría realmente qué tipo de modalidades de la educación inicial deben expandirse en qué porcentaje para la población en un determinado estado y el presupuesto requerido para lograr esa expansión. Este análisis se utilizará a su vez para realizar las acciones de abogacía requeridas en el Congreso Nacional y en los Congresos Estatales para lograr en efecto una expansión de cobertura a través de una mejor inversión presupuestal.

Por su parte, en materia de calidad de los servicios de educación inicial se desarrollaron los criterios procesuales para la educación inicial. Para la validación de estos criterios se hizo una aplicación en campo en los servicios de educación inicial a cargo de la SEP y el próximo año se publicarán de manera oficial.

- *Focalización de la población de niñas y niños con mayor grado de vulnerabilidad para brindarles distintas modalidades de educación a ellos y sus familias.*

La **SEP** informó que la Política nacional de Educación Inicial (PNEI) establece que atenderá a las niñas y niños con mayor grado de vulnerabilidad.

Desde el **CONAFE** se indicó que se ofertan modalidades de educación enfocadas a poblaciones vulnerables sobre las cuales reportan sesiones de Educación Inicial a través del material denominado: Acompañando la crianza, guía para realizar las sesiones de Educación inicial.

- *Fortalecimiento de los programas de educación inicial en zonas rurales, indígenas y migrantes.*

Durante el 2022 desde la **SEP** se continuó impulsando el modelo de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), que de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2022<sup>2</sup>, son los espacios físicos proporcionados por las autoridades locales, ubicado en municipios de alta y muy alta marginación, donde se desarrollan acciones de orientación basadas en los principios rectores y la crianza compartida establecidos en el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.

Por su parte, **UNICEF** indicó que para el fortalecimiento de programas de educación inicial con población migrante realizan diversas intervenciones lúdico-pedagógica en albergues ubicados en zonas fronterizas del país. A través de

<sup>2</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643990&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643990&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0)





socios implementadores especializados. Asimismo, se desarrolló un kit de materiales, tanto para inicial como preescolar, para brindar atención a niñas y niños de 0 a 3 años en situaciones de emergencias.

- *Fortalecimiento de la infraestructura física, equipamiento y materiales para los servicios públicos de educación inicial, con enfoque de inclusión que contemple la incorporación de diseño universal, ajustes razonables y otros apoyos que permitan reducir las barreras al aprendizaje y la participación.*

Desde el **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)** se proporcionó asesoramiento técnico y normativo a las autoridades responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas del Sistema Educativo Nacional que así lo soliciten, mediante la revisión y elaboración de los diseños de proyectos por especialidad o bien en la realización de las visitas cuando sean requeridas, con el propósito de asegurar las mejores condiciones en materia de seguridad y funcionalidad de los inmuebles, que permita la implementación de los programas de protección civil, que esa autoridad lleve a cabo según su caso.

Desde **UNICEF** se reportó que han estado trabajando en un instrumento que se encuentra en proceso de adaptación y alineación al nuevo currículo de educación inicial.

- *Fortalecimiento de la formación inicial y continua y de procesos de capacitación adecuados al perfil y función de la diversidad de agentes educativos, así como apertura de opciones de formación técnica de calidad.*

Desde la **SEP** se indicó que de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) se designan apoyos específicos desde técnicos, financieros hasta en especie, para capacitar a las y los agentes educativos federalizados y comunitarios. Se establecen capacitaciones a nivel estatal, diplomados de profesionalización y acceso a plataformas tecnológicas para capacitación virtual (Apoyo 4).

Desde el **SNDIF** se reportaron 10,340 personas capacitadas en las 32 entidades federativas en torno a acciones de actualización sobre conocimientos y habilidades para el trabajo en los Centros de Atención Infantil (CAI).

Desde el **IMSS** se reportó la realización de: el Curso en línea “Inducción al Puesto para Asistentes Educativas” cuyo objetivo es preparar a las aspirantes al puesto de Asistente educativa al ingreso de las Guarderías de prestación indirecta (subrogadas), con los conocimientos indispensables y habilidades requeridas





para atender y cuidar a las niñas y niños que asisten a las guarderías en condiciones de calidad, calidez y de respeto a sus derechos. La duración del curso es de seis horas, distribuidas de acuerdo con las necesidades de cada participante. En el periodo reportado se contó con un total de 11,654 personas capacitadas. Respecto al de Procedimiento de Pedagogía del servicio de guardería IMSS, emitido el 23 de diciembre del 2021, este documento tiene el objetivo de establecer las políticas y actividades para la atención, cuidado y realización de acciones pedagógicas en el servicio de guardería, en un marco de inclusión, brindando un servicio de calidad con equidad y de respeto a los derechos de los niños, a fin de potenciar sus capacidades y favorecer su desarrollo integral.

Desde **UNICEF** se reportó el desarrollo un Diplomado en educación inicial para agentes educativos del CONAFE. Asimismo, se llevó a cabo el 5° Congreso de Educación Inicial dirigido a los agentes educativos de educación inicial. A fines de cada año UNICEF se suma a la coordinación de estos congresos liderados por la SEP, en los cuales participan personas expertas en las diversas temáticas que conforman los currículums de educación inicial a nivel mundial para que a través de sus pláticas, ponencias y talleres intercambien conocimientos y saberes con el personal educativo mexicano.

- *Desarrollo e implementación de programas de orientación a madres y padres de familia en temas relacionados con las prácticas de crianza y la educación de niñas y niños con enfoque de derechos y cuidado cariñoso y sensible, y prácticas de sostenimiento afectivo.*

Desde la **SEP** se informó que de acuerdo con la Reglas de Operación del PEEI, se retoma el objetivo general de la Política Nacional de Educación Inicial, en donde el tercer propósito establece el Promover e impulsar en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.

Por su parte, **CONAFE** indicó que en las sesiones de *Educación Inicial y Acompañando la crianza, guía para realizar las sesiones de Educación Inicial*, se contó con un total de 231,618 madres, padres y cuidadores atendidos y 216,339 niñas y niños atendidos de las 32 entidades federativas.

Desde el **SNDIF** y desde el **IMSS** se reportaron la realización de diversos cursos, por parte del IMSS se reportó la realización del Curso “Jugar para Crecer”.

- *Monitoreo de la calidad de los servicios educativos que ofrecen educación inicial con base en mejoras en la supervisión y estándares que considere, ente otros aspectos, los de inclusión y equidad.*





Desde el **SNDIF** se reportó la realización de 36,261 visitas de supervisión a los CAI no registrados y a los registrados en el RENCAI, para verificar que las condiciones en que se proporciona el servicio cumplan con lo establecido en la normatividad aplicable, vigente en materia de Cuidado y Atención de las Niñas, y Niños. Asimismo, llevaron a cabo 2,389 procesos de evaluación en el que recopilaron evidencias establecidas en un estándar de competencia, que resultó en la obtención de un certificado de competencia laboral, a saber:

EC0334-Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social

EC0335-prestación de Servicios de Educación Inicial

EC0435-Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil.

- *Aseguramiento de la rectoría de la Secretaría de Educación Pública y establecimiento de su programa de educación inicial como el referente pedagógico en la materia para todas las modalidades de intervención, en términos de currículo, materiales adecuados a las edades, evaluación sistematizada que dé seguimiento, características del ambiente educativo y metodologías de educación.*

La **SEP** indicó que de acuerdo con las Reglas de Operación del PEEI se establecen dentro de los apoyos que los agentes educativos diseñen y establezcan estrategias para la difusión de los objetivos y principios rectores de la Educación Inicial.

- *Creación y fomento de redes de apoyo a la educación inicial, con la participación de madres y padres de familia, organizaciones civiles, fundaciones, académicos y demás interesados en el tema.*

En impulso a este resultado, desde la **SEP** se reporta que se tiene colaboración con distintos organismos internacionales, y se forma parte de la Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COSADI) del SNDIF.

- *Detección y canalización oportuna de NN con problemas en su desarrollo, con base en la aplicación de instrumentos de evaluación debidamente validados que velen por el interés superior de la niñez y eviten la estigmatización.*

Desde la **SEP** se indicó que el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PEFSEE) desde sus atribuciones, contribuye a que los





servicios reciban recursos para determinadas tareas, como la adquisición de pruebas que permitan detectar y canalizar oportunamente a niñas y niños con problemas en el desarrollo; sin embargo, no se cuenta con estadísticas registradas sobre la detección y canalización, ya que dicha tarea forma parte de la operación regular de los servicios educativos que se brindan en el país.

Por parte del **IMSS** se reportó que durante el 2022 en sus Guarderías se aplicaron 811,734 Evaluaciones del Desarrollo del Niño (EDN).

### 3. Educación preescolar

- *Fortalecimiento de la articulación entre la educación inicial y preescolar.*

La **SEP** informó que el nuevo planteamiento curricular busca favorecer la articulación entre la Educación Inicial y la Educación Preescolar, ya que forman parte de una misma estructura para la Educación Básica. En ese sentido, el Plan de estudio y el Programa de estudio del nivel Preescolar buscará favorecer a nivel nacional la calidad de la educación partiendo de un carácter inclusivo.

- *Fortalecimiento de la cobertura, calidad y carácter inclusivo de los servicios públicos, sociales y privados de educación preescolar.*

Desde **UNICEF** se realizó un análisis diagnóstico para identificar las principales causas por las cuales las familias no inscriben a las niñas y niños en preescolar. A partir de este análisis se realizaron materiales para incentivar la demanda del preescolar, principalmente en el primer grado. Se está realizando una estrategia de focalización con el estado de Nuevo León para identificar los municipios con el mayor número de niñas y niños fuera de la escuela preescolar y ahí poder posicionar los spots de radio, posters y videos para llegar a las familias que lo requieran. Conjuntamente el estado, se están determinando algunas otras vías de promoción (trabajando con los SIPINNAs municipales para la promoción del preescolar, realizando ferias en los espacios públicos para promover el preescolar, entre otros).

- *Focalización de la población de niñas y niños con mayor grado de vulnerabilidad para brindarles educación preescolar.*

Desde el **IMSS** se reportó que en julio del 2022 se concluyó el ciclo escolar 2021-2022 en las Guarderías que cuentan con la autorización para impartir preescolar, de las cuales 884 en 29 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) de IMSS (antes Delegaciones) emitieron la Boleta de Evaluación del primer año de educación preescolar con validez oficial por parte de la autoridad educativa local/estatal. Lo anterior, en beneficio de 19,951 niñas y niños en edades







de 2 años 8 meses a 4 años de edad, quienes cursaron el primer grado de educación preescolar.

- *Fortalecimiento de la infraestructura física, equipamiento y materiales para los servicios públicos de educación preescolar, asegurando en lo posible la incorporación de diseño universal, ajustes razonables y otros apoyos que permitan reducir las barreras al aprendizaje y la participación.*

Desde el **INIFED** se indicó que se proporcionó asesoramiento técnico y normativo a las autoridades responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas del Sistema Educativo Nacional que así lo solicitaron.

- *Fortalecimiento del currículo, así como de las habilidades y competencias del personal docente de educación preescolar, atendiendo los hitos de desarrollo y la diversidad de cada persona.*

Desde el **CONAFE** se reportó sobre el proceso de formación de las figuras educativas proceso que se apoya en el material de “Formación virtual para la atención a la primera infancia” cuyo objetivo es Orientar la implementación de la Atención a la Primera Infancia, a fin de asegurar la pertinencia en el acompañamiento a las familias y otros miembros de la comunidad con relación a la crianza, para favorecer los procesos de desarrollo de las niñas y niños, en el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar.

Por su parte, **UNICEF** indicó el desarrollo de un programa piloto en el Estado de México para mejorar las herramientas de trabajo en temas de habilidades socioemocionales de los docentes de preescolar. Dados los resultados positivos que obtuvo el programa, se escaló al estado de Chihuahua.

- *Fortalecimiento de la formación inicial y continua, así como de la tutoría y aprendizaje entre pares del personal docente de educación preescolar.*

Desde la **SEP** se reportó que, para la formación del personal docente de educación preescolar, las maestras y maestros cuentan con espacios como los Consejos Técnicos Escolares a lo largo del ciclo escolar para fortalecer los saberes de su colectivo. Asimismo, se destacó que al igual que en educación inicial, el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PEFSEE) desde sus atribuciones, contribuye a que los servicios reciban recursos para determinadas tareas, como la adquisición de pruebas que permitan detectar y canalizar oportunamente a niñas y niños con problemas en el desarrollo; sin embargo, no se cuenta con estadísticas registradas sobre la detección y canalización, ya que esta tarea forma parte de la operación regular de los servicios





educativos que se brindan en el país. Todo ello favorece para brindar una educación de calidad.

### **Eje Rector 3: Protección**

**Objetivo:** Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la protección integral, participación y a una vida libre de toda forma de violencia de niñas y niños en la Primera infancia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, géneros y a la diversidad inherente a cada persona.

#### **Líneas de acción**

##### **1. Identidad y registro de nacimiento de niñas y niños**

- *Abatir rezago en registro oportuno de nacimiento de niñas y niños con énfasis en las regiones de mayores brechas.*

Durante el año 2022 la **Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (DGRNPI)** coordinó con los Registros Civiles la realización de brigadas de registro oportuno de nacimiento en alrededor de 300 Municipios prioritarios de 28 entidades federativas: 10 entidades de la región norte (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas), 9 entidades de la región centro (Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit y Querétaro) y 9 Entidades de la región sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán); los municipios prioritarios fueron seleccionados por sus altos índices de subregistro con el fin de lograr el registro universal y oportuno de las niñas y niños.

- *Abatir rezago en registro de nacimiento de niñas y niños menores de seis años con énfasis en las regiones de mayores brechas.*

Asimismo, desde la **DGRNPI** para estar en posibilidad de atender el registro oportuno de las niñas y los niños menores de 6 años se han establecido mecanismos para realizar campañas de atención en módulos hospitalarios en conjunto con los Registros Civiles, esto con el afán de que cada niña y niño cuenten con registro de nacimiento y su Clave Única de Registro de Población (CURP) al momento de egresar de una unidad hospitalaria.

Durante el año 2022, la DGRNPI coordinó con los Registros Civiles la instalación de 33 Módulos de Registro Civil en Unidades Hospitalarias de 19 entidades federativas a fin de mejorar la cobertura y oportunidad de los registros de





nacimiento. Estas oficinas forman parte de la red de más de 4,500 Oficinas del Registro Civil que operan diariamente en todo el país. En entidades ubicadas en la frontera sur de México, como Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, a donde llegan grandes flujos de población migrante operan alrededor de 360 oficialías.

Estas acciones sumadas al registro en hospitales y a la operación ordinaria de las más de 4,500 oficinas del registro civil en México, permitieron el registro durante el año 2022 de 1.9 millones de personas (95% fueron niñas y niños de 0 a 5 años).

- *Provisión de mecanismos que faciliten el registro de niñas y niños nacidos en el extranjero de padres, padre o madre mexicana, que no cuenten con la inscripción de su registro de nacimiento en México.*

La misma **DGRNPI** reportó la estrategia binacional “Soy México”, que es un mecanismo alternativo al requerimiento de la apostilla, que permite verificar electrónicamente la identidad de una persona a través de la consulta directa en el Sistema de Verificación Electrónica de Eventos Vitales (**EVVE** por sus siglas en inglés) de la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos para la Salud Pública (**NAPHSIS** por sus siglas en inglés), el cual contiene la información del estado civil de las personas nacidas en los Estados Unidos.

Esta estrategia facilita la obtención de los documentos que permiten la acreditación de la nacionalidad mexicana a la población migrante en situación de retorno y garantizar de esta forma el derecho a la identidad.

En el año 2022, la estrategia binacional “Soy México” obtuvo 25,539 consultas al Sistema de Verificación Electrónica de Eventos Vitales, con ello se lograron generar inscripciones de nacimiento que como resultado implica la expedición de Claves Únicas de Registro de Población para cada uno de los registros validados, garantizando el derecho a la identidad de las niñas y los niños beneficiados a través de este programa conjunto.

## **2. Protección especial y para una vida libre de violencia para niñas y niños**

- *Fortalecimiento de las medidas y servicios de protección especial y restitución de derechos para la niñez en situación de marginación.*

Desde la **Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA)**, se reportó la realización durante el 2022 de acciones y servicios de protección y restitución de derechos para la niñez cuyos derechos han sido vulnerados o restringidos. Acciones que fueron llevadas a cabo en el marco de lo





dispuesto por el artículo 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), así como del procedimiento interno para la restitución de los derechos de este grupo prioritario, contenido en el Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad. Hasta que el derecho vulnerado o restringido de Niñas, Niños o Adolescentes haya sido restituido y el área de protección integral y restitución de derechos haya dado seguimiento al mismo se dará por concluido el procedimiento de restitución de derechos.

- *Fortalecimiento de servicios públicos, sociales y privados de habilidades parentales y crianza positiva.*

Desde **Save the Children** se reportó que a través de la Convención “Protección integral de niñas, niños y adolescentes bajo el principio del interés superior” realizada en el estado de Guanajuato se capacitó y sensibilizó a aproximadamente 500 servidores y servidoras públicos para garantizar los derechos de NNA abordando temas sobre Crianza con ternura, educación inicial y aprendizaje a través del juego.

Por parte de **UNICEF** se reportó el desarrollo de un curso virtual sobre crianza respetuosa con el SNDIF, el cual está alojado en la plataforma de educación continua del SNDIF, a la par de la realización de un ciclo de webinars en este tema para fortalecer capacidades de personal de los SEDIFs y SNDIF.

Asimismo, junto con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y otras organizaciones de sociedad civil se llevó a cabo la consulta nacional sobre crianza para padres, madres y personas cuidadoras, de la cual se compartieron hallazgos y recomendaciones con autoridades.

Desde la **PFPNNA** Se llevaron a cabo pláticas de sensibilización en materia de Buen Trato y Crianza Positiva, en las que participaron 206 personas servidoras públicas. A la par se informó que el 64.1% de niñas y niños que participaron a través de la elaboración de dibujos, en la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? fueron menores a 6 años; para quienes la felicidad está relacionada principalmente con la convivencia y la atención que reciben por parte de las personas con las que se vinculan afectivamente, con especial énfasis en su mamá y/o papá y sus pares.

Los resultados de la consulta pusieron de manifiesto que el juego ha sido y sigue siendo la actividad de mayor importancia respecto de las que les generan felicidad a las infancias y adolescencias, incluyendo a aquellas que viven con discapacidad.





Siendo las violencias y el maltrato los principales motivos de preocupación y tristeza.

- *Cultura de respeto a los derechos, diversidad y dignidad de niñas y niños en primera infancia*

Desde la **Secretaría de Bienestar**, a través de la DGBNNA se reportó que tiene como atribución de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Artículo 21 del reglamento Interior de esta Secretaría), por lo que en aras de incentivar la participación de esta población beneficiarios del PABNNHMT en el conocimiento de sus derechos y del Programa, dicha Dirección llevó a cabo el Concurso de Dibujo “Por mi Bienestar, mis Derechos” con el objetivo de promover y proteger los derechos de niñas y niños, su conocimiento y apropiación, así como incentivar su participación en el ejercicio de estos mediante actividades culturales. Indicaron que la convocatoria estuvo abierta del 01 de mayo al 17 de junio del 2022 contando con tres categorías: a) peques (de 3 a 5 años), b) chicos (6 a 8 años); y c) grandes (de 9 a 12 años). Recibiéndose 3,039 dibujos de niñas y niños beneficiarios del programa, que representaron 21 Delegaciones de Programas para el Desarrollo del país.

La evaluación de las obras se realizó a través de la instalación de un Comité técnico para la selección de dibujos semifinalistas y finalistas (39) y de un Comité Nacional de Selección para la elección de las obras ganadoras (9 en total, 3 por categoría), mismas que provenían de la Ciudad de México, de Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Desde esta Secretaría se indicó que las niñas y niños ganadores viajaron a la Ciudad de México en compañía de su persona cuidadora responsable, así como de la persona servidora pública que coordina la operación del programa en su entidad federativa de origen para participar en las actividades culturales y recreativas de premiación que se desarrollaron del 17 al 19 de julio de 2022. En el evento de premiación se distribuyeron paquetes de participación a las niñas y niños ganadores (el paquete se integraba de: medalla, diploma juguete, set de dibujo, kit de libros, morral, playera y gorra), además de que asistieron a Six Flags, Papalote Museo del Niño y realizaron un tour en el Turibus de la Ciudad de México, se informa que dichas actividades contribuyeron a promover y proteger sus derechos, sino que les permitieron ejercerlos de manera plena.

Desde **Save the Children** en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y con otras organizaciones de la sociedad civil se convocó a la Consulta





“Madres, padres y personas cuidadoras opinan sobre crianza y cuidado” donde se recibió información de 35,890 madres, padres y personas cuidadoras que permitieron conocer el estado de la crianza y los métodos más utilizados en el país. Esta consulta dio inicio con el Conversatorio “¿Cómo hemos criado a Niñas, Niños y Adolescentes?” donde se compartió un video de Save the Children sobre la reproducción de los ciclos de violencia en las distintas etapas de la vida, con un alcance aproximado de 4,900 visualizaciones.

- *Prevención, detección oportuna y atención integral de todo tipo de violencia.*

Desde el **ISSSTE** se informó que se cuenta con el “Protocolo de Actuación para Estancias y Estancias Contratadas del ISSSTE, libres de maltrato infantil”, que tiene como objetivo dar a conocer al personal adscrito a las Estancias y Estancias Contratadas del ISSSTE, las acciones que se deberán realizar en caso de presentarse o presumirse, una situación de maltrato infantil, previa valoración por el Equipo Interdisciplinario y demás personal de la Estancia o Estancia Contratada.

Desde el **IMSS** se informó la realización de un curso de “Prevención y Detección de Maltrato Infantil” con 19,466 personas capacitadas de enero a diciembre del 2022; así como la capacitación “Lineamientos para la prevención, detección oportuna, referencia y seguimiento del maltrato infantil en guarderías IMSS” con 257 Titulares y personal de supervisión capacitados, quienes replicaron adicionalmente la capacitación a 5,032 personas (Personal operativo de las guarderías).

Desde **Save the Children** se informó que en el 2022 que acompañaron a seis entidades federativas (Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca y Puebla) en la presentación de procesos de armonización en materia de prohibición del uso del castigo corporal y humillante contra niñas, niños y adolescentes, protegiendo su derecho a la crianza positiva y libre de violencia.

Asimismo, en conjunto con la Red de Comisiones, la SE SIPINNA y UNICEF convocaron al foro “Armonizar para Proteger” que se realizó en el mes de septiembre del 2022 y se buscó abordar la importancia de la prohibición del castigo corporal y humillante en todas las entidades federativas, los avances que han existido y poder posicionar la crianza como un derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes, el cual contó con aproximadamente 3,900 visualizaciones.

Por otro lado, reportaron la participación en el Conversatorio “Tirahule, lanzando ideas” donde se abordó la importancia de la reforma y la necesidad por utilizar





métodos de crianza no violentos y la participación en el Foro: “Experiencias y desafíos para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes” organizado por la SE SIPINNA Jalisco, donde compartieron la necesidad de la entidad por actualizar su Ley de Derechos de NNA y de armonizar con la reforma federal en la materia.

Por último, Save the Children indicó que su estrecha colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social permitió diseñar, construir e implementar un programa de capacitación que, durante el 2022 tuvo un alcance de 70 personas funcionarias públicas a nivel federal y en diversas entidades federativas, con el objetivo de brindar conocimientos especializados en materia de trabajo infantil y sus peores formas a actores que desempeñan un papel en la prevención, detección, protección y erradicación del trabajo infantil, para que cuenten con habilidades y herramientas que les permitan actuar y cumplir con sus atribuciones en apego a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **Eje Rector 4: Bienestar**

**Objetivo:** Garantizar la realización efectiva de las condiciones para el Bienestar integral de las niñas y niños en la Primera Infancia, reduciendo sus carencias y atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, géneros y a la diversidad inherente a cada persona.

### **Líneas de acción**

#### **1. Cobertura y Acceso a Programas Sociales**

- *Abatir rezago de hogares con niñas y niños de 0 a 5 años cumplidos en situación de vulnerabilidad por acceso a servicios de salud.*

Por parte del **INSP** se reportó que en la ENSANUT Continua 2022 que el 18.4% de las niñas y niños mayores de 11 meses ha asistido a por lo menos a ocho consultas del niño sano en el primer año de vida, con mayor asistencia entre las hijas o hijos de mujeres con escolaridad media superior o más (24.8%), comparadas con las hijas o hijos de madres con escolaridad primaria o menos (11.1%). Asimismo, las niñas y niños de hogares con índice de bienestar alto asisten con mayor frecuencia a consultas del niño sano (23.7% vs. 14.7%) comparado con las niñas y niños con índice de bienestar bajo.

#### **2. Conciliación trabajo-familia**

- *Normatividad, políticas y programas para garantizar las condiciones de conciliación trabajo-familia de madres, padres, personas cuidadoras de niñas y*





*niños.*

Desde la DGBNNA de la **Secretaría de Bienestar** se reportó que el Gobierno de México cuenta con 30 programas y proyectos prioritarios diseñados para apoyar a las personas más necesitadas<sup>3</sup>. Desde la Secretaría de Bienestar, se coordina el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, mismo que refuerza el acceso a cuidados para mujeres y niñas, además de buscar mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres y tutoras.

En 2022, éste tuvo como objetivo general: “contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres”.<sup>4</sup> Y, como objetivo específico: “mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y que les permita continuar con su educación.”<sup>5</sup> La población objetivo de este programa son niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de 0 a 23 años de edad que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres y opera en dos modalidades de atención:

A. Apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras: Bajo esta modalidad, se apoyarán a niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono y la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida.

B. Apoyo para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna: Bajo esta modalidad, se apoyarán a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su

<sup>3</sup> Véase: Página web del Gobierno de la República, Proyectos y programas prioritarios, disponible en: <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios#>. [Consulta:29 de junio de 2022].

<sup>4</sup> Secretaría de Bienestar, “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2022”, Secretaría de Bienestar. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639617&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639617&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0).

<sup>5</sup> Ídem





fallecimiento (orfandad materna).

Asimismo, se incluye a las hijas e hijos de las jefas de familia que se encontraban afiliadas al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, vigente hasta el ejercicio fiscal 2020. Dicho programa específicamente en su modalidad A, contribuye a garantizar las condiciones de conciliación trabajo-familia de madres, padres, personas cuidadoras de niñas y niños, a través de la entrega de un apoyo económico bimestral a la madre, padre o tutor para destinarlos al cuidado y atenciones de la niña o niño durante la primera infancia y atender las necesidades específicas. El monto del apoyo económico para las niñas y niños con discapacidad es de \$3,600.00 pesos mexicanos, por cada niña o niño, y de \$1,600.00 para niñas y niños de 0 a 4 años sin discapacidad. De conformidad con el Cuarto Informe Trimestral 2022 entregado al Congreso de la Unión, en dicha modalidad, se emitieron apoyos a un total de 299,433 niñas y niños con madres, padres solos y tutores que estudian, laboran o buscan empleo, el 49 por ciento de los beneficiarios con apoyos emitidos fueron niñas y el 51 por ciento niños. En el periodo enero a diciembre se pagaron apoyos económicos a 241,152 personas beneficiarias del total con apoyos emitidos. A diciembre de 2022, se han incorporado 74,199 niñas y niños al programa bajo esta modalidad.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Secretaría de Bienestar, 4to Informe Trimestral 2022. Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20 – Bienestar, Secretaría de Bienestar. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/797081/4toInfTrim2022Ramo-20.pdf>.